

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de febrero de dos mil veintidós

VERBAL Rad. No. 11001310302720150087100

Se pone en conocimiento la documental contentiva del avalúo actualizado del bien materia de división presentado a través de perito¹ .

Teniendo en cuenta que en el expediente digital no obra la remisión del avalúo al buzón digital del apoderado de la parte demandada, tal como se indica en la constancia secretarial que antecede, procédase a su remisión por la parte demandante.

Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este, previa verificación y/o acreditación del domicilio electrónico profesional de los facultados.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ C10

Código de verificación: **d74202c5799d230d362fa6724789103a36afec0b2895c71059ea10b8676f407e**

Documento generado en 14/02/2022 07:50:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>